

ma 81A del presupuesto de gasto de la Consejería de Gobernación.

Cuarto. El plazo de ejecución respecto de las actuaciones que se desarrollen en el ejercicio 2003 abarcará hasta el día 31 de diciembre de ese año; y respecto de las que deban desarrollarse en el ejercicio 2004, hasta transcurridos tres meses desde la materialización del segundo pago de la subvención.

Quinto. La subvención a la que se refiere la presente Resolución se hará efectiva mediante el abono de un primer pago, correspondiente al 50% del importe total de la ayuda en el ejercicio 2003, librándose el 50% restante en el ejercicio 2004 y una vez justificado el primer pago en la forma que se establece en el artículo siguiente.

Sexto. La justificación se realizará ante la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Gobernación, debiendo aportar el beneficiario de la ayuda, en el plazo de un mes, computado a partir de la materialización de los pagos, la siguiente documentación:

- Certificación acreditativa de haber sido registrado en la contabilidad de la entidad el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado y fecha del mismo, así como de los gastos realizados con cargo a la misma, con indicación del receptor, justificante del gasto e importe del mismo.

- Fotocopia compulsada de los justificantes relacionados en la certificación a la que se refiere el punto anterior.

Séptimo. Serán obligaciones del beneficiario las establecidas con carácter general en el artículo 105 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el artículo 18.11 de la Ley 9/2002, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003.

Octavo. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por parte de otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la Resolución de concesión.

Noveno. De la presente Resolución se dará conocimiento a la entidad beneficiaria y será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Décimo. La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, será notificada a la entidad beneficiaria dentro del plazo de diez días a partir de la fecha en que se dicte. Contra la misma se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos jurisdiccionales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de julio de 2003

ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Gobernación

RESOLUCION de 30 de julio de 2003, de la Dirección General de Administración Local, de concesión de subvenciones del Programa de Innovación Tecnológica en el marco de la iniciativa argo a las Entidades Locales que se citan, en el año 2003.

Vista la Orden de 9 de enero de 2003, de Convocatoria de Subvenciones del Programa de Innovación Tecnológica, reguladas por la Orden de 13 de marzo de 2002 y en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero. Las Entidades Locales, que se citan mediante anexo a la presente, presentaron solicitudes de subvención al amparo de lo dispuesto en la mencionada Orden, en el plazo y forma establecidos en la misma.

Segundo. Por el órgano instructor se han cumplido los requisitos de tramitación, conforme al procedimiento establecido en la Orden reguladora.

Tercero. Se han atendido los criterios de valoración establecidos en la Orden reguladora así como las disponibilidades presupuestarias.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

I. El Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, regula las subvenciones y ayudas públicas otorgadas en materias de competencia de la Comunidad Autónoma y que se concedan por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos con cargo al Presupuesto de la Comunidad.

II. El Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, aprueba el Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

III. En el artículo 18 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el presente ejercicio se recogen las normas especiales en materia de subvenciones y ayudas públicas.

IV. La Orden de la Consejería de Gobernación, de 13 de marzo de 2003, establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Entidades Locales en el marco del Programa de Innovación Tecnológica, disponiendo en su artículo 12 que la competencia para resolver corresponde al Director General de Administración Local, por delegación expresa del Consejero de Gobernación.

En virtud de lo expuesto,

DISPONGO

Primero. Conceder a las Entidades Locales que se citan mediante anexo a la presente una subvención, por el importe que se señala para cada una de ellas y para la finalidad que igualmente se indica, con cargo a la aplicación presupuestaria 768.01, programa 81A, código de proyecto 2001/000441.

Las subvenciones se imputarán al/los ejercicio/s económico/s que se señala/n, con indicación, en su caso, de la aportación de la Entidad Local y de las condiciones impuestas a la misma.

Todos los documentos, software desarrollados y resultados de los trabajos realizados serán propiedad de la Junta de Andalucía en su totalidad, que podrá ejercer el derecho de explotación para cualquiera de sus órganos, organismos, con o

sin personalidad jurídica, empresas públicas y entidades locales andaluzas. Dicho derecho de explotación comprenderá la reproducción, distribución, divulgación, comunicación pública y transformación. La entidad local beneficiaria podrá hacer uso de los mismos, ya sea como referencia o como base de futuros trabajos siempre que cuente para ello con la autorización expresa por escrito de la Junta de Andalucía.

Segundo. Las subvenciones concedidas deberán ser aplicadas a la realización de las actuaciones para las que han sido otorgadas. El plazo para la ejecución de las mismas será de 6 meses, contados a partir de la fecha de materialización efectiva del pago.

Tercero. Las subvenciones otorgadas se harán efectivas mediante el abono de un único pago por el 100% de su importe, en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 18 de febrero de 2003, por el que se exceptiona de lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el presente ejercicio a las subvenciones concedidas por la Consejería de Gobernación al amparo de la Orden de convocatoria.

Cuarto. La justificación del gasto total de la actuación subvencionada se realizará ante el órgano concedente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.1 del Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, y en la forma establecida en el artículo 14 de la Orden reguladora.

Quinto. Las obligaciones de los beneficiarios de las subvenciones concedidas por la presente Resolución, así como, en su caso, el reintegro de las cantidades percibidas, se regularán por lo dispuesto en los artículos 105 y 112 de la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

Séptimo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.e) de la Orden de 13 de marzo de 2002, las entidades locales beneficiarias deberán hacer constar en los proyectos

subvencionados, en la forma que sea adecuada a la naturaleza de los mismos, que están subvencionados por la Junta de Andalucía, indicando que dichas subvenciones han sido concedidas por la Consejería de Gobernación. El diseño de dicha publicidad se ajustará a lo establecido en el Decreto 126/2002, de 17 de abril.

Octavo. La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Contra la misma se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos.

Noveno. Independientemente de la publicación de las subvenciones concedidas, de acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 13 del Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, y de acuerdo con las previsiones contenidas en su artículo 9.2.e), en relación con el 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la resolución del procedimiento se publicará en los tablones de anuncios de las delegaciones del gobierno de la Junta de Andalucía, con indicación de la estimación, desestimación o exclusión de cada una de las solicitudes y de las causas que fundamenten cada una de las decisiones adoptadas.

Décimo. La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Contra la misma se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de julio de 2003.- El Director General, Alfonso Yerga Cobos.

ANEXO

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA	
Nº Exp : TR0027403	Ejercicio: 2003	Nº Exp : TR0002903	Ejercicio: 2003
Importe concedido: 23.148,00 euros	Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	Importe concedido: 24.739,20 euros	Aportación del Beneficiario: 2.412,80 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 23.148,00 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%	Presupuesto de la actuación subvencionada : 27.152,00 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 91,11%
Finalidad: SISTEMA INFORMACION, MEJORAR PROCEDIMIENTOS Y DOTACION MEDIOS		Finalidad: PORTAL INFORMACIÓN Y GESTIÓN EXPEDIENTES	
Condiciones:		Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL VALLE		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LINEA DE LA CONCEPCION, LA	
Nº Exp : TR0025803	Ejercicio: 2003	Nº Exp : TR0006303	Ejercicio: 2003
Importe concedido: 4.668,90 euros	Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	Importe concedido: 148.609,92 euros	Aportación del Beneficiario: 6.960,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 4.668,90 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%	Presupuesto de la actuación subvencionada : 155.569,92 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 95,53%
Finalidad: PORTAL.WEB.ADECUAC.COMUNIC.Y SISTEMAS INFORMAT.A SISTEMA INTEGRADO PROVINCIAL		Finalidad: DIGITALIZACIÓN AYUNTAMIENTO:SERVIDOR,WORKSTATION Y SERVICIOS DE DESARROLLO	
Condiciones:		Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	
Nº Exp : TR0006003	Ejercicio: 2003	Nº Exp : TR00032303	Ejercicio: 2003
Importe concedido: 149.420,69 euros	Aportación del Beneficiario: 24.324,30 euros	Importe concedido: 148.780,63 euros	Aportación del Beneficiario: 29.399,76 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 173.744,99 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 86,00%	Presupuesto de la actuación subvencionada : 178.180,39 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 83,50%
Finalidad: INTRANET MUNIC.,DESARROLLO BBDD,RENOV.REGISTRO E/S DOCUM.,ACTUALIZACION DEL SFW		Finalidad: SAN ROQUE DIGITAL (2ª FASE)	
Condiciones:		Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BARRIOS, LOS		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE AÑORA	
Nº Exp : TR0001803	Ejercicio: 2003	Nº Exp : TR0003803	Ejercicio: 2003
Importe concedido: 29.365,55 euros	Aportación del Beneficiario: 4.896,45 euros	Importe concedido: 29.747,00 euros	Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 34.262,00 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 85,71%	Presupuesto de la actuación subvencionada : 29.747,00 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
Finalidad: COMPRA E INSTALACION DE SERVIDORES E IMPLANTACION DEL PORTAL MUNICIPAL		Finalidad: PORTAL DE INFORMACIÓN Y GESTION SOLICITUDES.	
Condiciones:		Condiciones:	

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ESPIEL		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA	
Nº Exp : TR0003303	Ejercicio: 2003	Nº Exp : TR0020003	Ejercicio: 2003
Importe concedido: 50.618,58 euros	Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	Importe concedido: 6.150,39 euros	Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 50.618,58 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%	Presupuesto de la actuación subvencionada : 6.150,39 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
Finalidad: PORTAL INTERNET, GESTIÓN DOCUMENTAL A TRAVÉS DE INTRANET		Finalidad: ADQ.HARDWARE Y LICENCIAS INFORMÁTICAS	
Condiciones:		Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY	
Nº Exp : TR0003403	Ejercicio: 2003	Nº Exp : TR0031003	Ejercicio: 2003
Importe concedido: 17.786,40 euros	Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	Importe concedido: 5.514,51 euros	Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 17.786,40 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%	Presupuesto de la actuación subvencionada : 5.514,51 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
Finalidad: PAGINA WEB INTERACTIVA		Finalidad: MODERNIZACIÓN EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DEL AYUNTAMIENTO	
Condiciones:		Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE	
Nº Exp : TR0005303	Ejercicio: 2003	Nº Exp : TR0012403	Ejercicio: 2003
Importe concedido: 28.779,60 euros	Aportación del Beneficiario: 7.099,00 euros	Importe concedido: 34.360,00 euros	Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 35.878,60 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 80,21%	Presupuesto de la actuación subvencionada : 34.360,00 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
Finalidad: INSTALACION DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN "GIM"(GEST.INTEGRADA DE MUNICIPIOS)		Finalidad: DISEÑO PORTAL INTERNET (AREA INFORMATIVA, AREA INTERACTIVA)	
Condiciones:		Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE RAMBLA, LA		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALFACAR	
Nº Exp : TR0010603	Ejercicio: 2003	Nº Exp : TR0021903	Ejercicio: 2003
Importe concedido: 7.211,58 euros	Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	Importe concedido: 9.410,53 euros	Aportación del Beneficiario: 74,24 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 7.211,58 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%	Presupuesto de la actuación subvencionada : 9.484,77 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 99,22%
Finalidad: ADQ.EQUIPOS Y APLICACIONES INFORMATICOS, WEB ATENCIÓN AL CIUDADANO		Finalidad: INNOVACION TECNOLOGICA	
Condiciones:		Condiciones:	

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BAZA		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ILLORA	
Nº Exp : TR0025403	Ejercicio: 2003	Nº Exp : TR0018803	Ejercicio: 2003
Importe concedido: 29.910,60 euros	Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	Importe concedido: 26.042,00 euros	Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 29.910,60 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%	Presupuesto de la actuación subvencionada : 26.042,00 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
Finalidad: DESARROLLO DEL PORTAL DEL AYUNTAMIENTO		Finalidad: SERVIDOR WEB DE SERVICIOS MUNICIPALES	
Condiciones:		Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BENAMAUREL		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE JAYENA	
Nº Exp : TR0022003	Ejercicio: 2003	Nº Exp : TR0024303	Ejercicio: 2003
Importe concedido: 11.245,77 euros	Aportación del Beneficiario: 549,17 euros	Importe concedido: 11.334,83 euros	Aportación del Beneficiario: 460,11 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 11.794,94 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 95,34%	Presupuesto de la actuación subvencionada : 11.794,94 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 96,10%
Finalidad: MEJORA DEL SISTEMA DE ATENCION A LA CIUDADANIA		Finalidad: MEJORA DEL SISTEMA DE ATENCION A LA CIUDADANIA	
Condiciones:		Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE DURCAL		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LOJA	
Nº Exp : TR0013703	Ejercicio: 2003	Nº Exp : TR0024503	Ejercicio: 2003
Importe concedido: 13.122,15 euros	Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	Importe concedido: 219.379,20 euros	Aportación del Beneficiario: 24.708,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 13.122,15 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%	Presupuesto de la actuación subvencionada : 244.087,20 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 89,88%
Finalidad: SOFTWARE VENTANILLA UNICA		Finalidad: IMPLANTACION OFICINA VIRTUAL Y FORMACION PERSONAL GESTION ADMTYA. INTERNA	
Condiciones:		Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GUADIX		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	
Nº Exp : TR0005203	Ejercicio: 2003	Nº Exp : TR0019203	Ejercicio: 2003
Importe concedido: 20.476,00 euros	Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	Importe concedido: 12.201,00 euros	Aportación del Beneficiario: 8.017,80 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 20.476,00 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%	Presupuesto de la actuación subvencionada : 20.218,80 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 60,34%
Finalidad: DISEÑO Y DESARROLLO PORTAL INTERNET, ADQ. SERVIDOR		Finalidad: EQUIPOS INFORMATICOS, SOFTWARE, RED INTRANET, PAG. WEB	
Condiciones:		Condiciones:	

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MONACHIL

Nº Exp : TR0019403 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 4.377,14 euros **Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 4.377,14 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%
Finalidad: CREACION RED DE OFICINAS CIRTUALES ENTRE EDIFICIOS MUNICIPALES DE TRES NUCLEOS
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Nº Exp : TR0026003 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 46.710,88 euros **Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 46.710,88 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%
Finalidad: GESTOR DE CONTENIDOS TAREAS Y PROCEDIMIENTOS
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GABIAS, LAS

Nº Exp : TR0014103 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 15.906,19 euros **Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 15.906,19 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%
Finalidad: ADECUACION CENTRO DE PROCESO DE DATOS DEL AYTO.
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALJARAJUE

Nº Exp : TR0029903 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 104.147,96 euros **Aportación del Beneficiario:** 8.052,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 112.199,96 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 92,82%
Finalidad: HERRAMTAS. GEST. INTERNA Y HERRTAS. CIUDADANO. SOFTW. GEST. INTNA. Y PORTAL WEB
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALMONASTER LA REAL

Nº Exp : TR0029303 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 7.618,00 euros **Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 7.618,00 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%
Finalidad: RED LOCAL
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALMONTE

Nº Exp : TR0029803 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 105.229,00 euros **Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 105.229,00 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%
Finalidad: PORTAL DEL CIUDADANO Y EXTRANET LOCAL
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CARTAYA

Nº Exp : TR0003703 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 40.394,48 euros **Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 40.394,48 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%
Finalidad: MEJORA DEPARTAMENTO ATENCIÓN CIUDADANÍA (D.A.C.)
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SIERRA

Nº Exp : TR0030703 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 20.600,00 euros **Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 20.600,00 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%
Finalidad: APLICACIÓN GESTIÓN INTERNA, PORTAL WEB Y EXPANSIÓN INTRANET
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LUCENA DEL PUERTO		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GUARROMAN	
Nº Exp : TR0032603	Ejercicio: 2003	Nº Exp : TR0009503	Ejercicio: 2003
Importe concedido: 28.032,00 euros	Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	Importe concedido: 5.085,44 euros	Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 28.032,00 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%	Presupuesto de la actuación subvencionada : 5.085,44 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
Finalidad: DISEÑO PAG. WEB Y MEJORA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA		Finalidad: PÁGINA WEB AYTMTO. E INSTALAC. EN RED EQUIPOS	
Condiciones:		Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE TORREBLASCO PEDRO	
Nº Exp : TR0004603	Ejercicio: 2003	Nº Exp : TR0016103	Ejercicio: 2003
Importe concedido: 13.630,00 euros	Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	Importe concedido: 7.703,00 euros	Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 13.630,00 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%	Presupuesto de la actuación subvencionada : 7.703,00 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
Finalidad: DISEÑO, Progr. Y DSSLO. WEB CORPTVA.-PROGR. INTRAN. C/ SISTS. GES. INFO. ON-LINE		Finalidad: INSTALAC. BANDA ANCHA, DISEÑO Y PROGRAM. WEB Y ADECUAC. EQUIPAMTO. INFORMTICO.	
Condiciones:		Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE TORREDEL CAMPO	
Nº Exp : TR0011803	Ejercicio: 2003	Nº Exp : TR0011303	Ejercicio: 2003
Importe concedido: 149.606,73 euros	Aportación del Beneficiario: 76.660,55 euros	Importe concedido: 78.564,74 euros	Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 226.267,28 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 66,12%	Presupuesto de la actuación subvencionada : 78.564,74 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
Finalidad: DISEÑO Y DESARROLLO DEL PORTAL DE LA ADMON. ELECTRONICA , VENTANILLA ÚNICA		Finalidad: ADQ. EQUIP. INFORMTICO., INSTALAC. IMPRESORA EN RED, SERVIDOR APLICACIONES	
Condiciones:		Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CARCHALES	
Nº Exp : TR0014703	Ejercicio: 2003	Nº Exp : TR0012203	Ejercicio: 2003
Importe concedido: 10.529,61 euros	Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	Importe concedido: 15.622,00 euros	Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 10.529,61 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%	Presupuesto de la actuación subvencionada : 15.622,00 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
Finalidad: INSTALAC. ADSL, DISEÑO Y PROGRAMACIÓN WEB Y ADECUAC. EQUIPAMTO. INFORMÁTICO		Finalidad: PROYECTO VENTANILLA ÚNICA	
Condiciones:		Condiciones:	

<p>Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALCAUCIN</p> <p>Nº Exp : TR0017903</p> <p>Ejercicio: 2003</p> <p>Importe concedido: 10.620,00 euros</p> <p>Presupuesto de la actuación subvencionada : 10.620,00 euros</p> <p>Finalidad: EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, DISEÑO WEB PORTAL DEL AYTMTO.</p> <p>Condiciones:</p>	<p>Ejercicio: 2003</p> <p>Aportación del Beneficiario: 0,00 euros</p> <p>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%</p>
<p>Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE</p> <p>Nº Exp : TR0005903</p> <p>Importe concedido: 40.382,79 euros</p> <p>Presupuesto de la actuación subvencionada : 63.040,41 euros</p> <p>Finalidad: ADQ. DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL</p> <p>Condiciones:</p>	<p>Ejercicio: 2003</p> <p>Aportación del Beneficiario: 22.657,62 euros</p> <p>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 64,06%</p>
<p>Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE</p> <p>Nº Exp : TR0005403</p> <p>Importe concedido: 86.826,00 euros</p> <p>Presupuesto de la actuación subvencionada : 96.396,00 euros</p> <p>Finalidad: MÓDULO TRAMITACIÓN A TRAVÉS DE WEB Y ADQ.PERIFERICOS INFORMÁTICOS.</p> <p>Condiciones:</p>	<p>Ejercicio: 2003</p> <p>Aportación del Beneficiario: 9.570,00 euros</p> <p>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,07%</p>
<p>Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA</p> <p>Nº Exp : TR0006603</p> <p>Importe concedido: 149.225,15 euros</p> <p>Presupuesto de la actuación subvencionada : 156.101,15 euros</p> <p>Finalidad: PORTAL WEB DE CONTENIDOS Y TRAMITADOR DIGITAL DE EXPEDIENTES</p> <p>Condiciones:</p>	<p>Ejercicio: 2003</p> <p>Aportación del Beneficiario: 6.876,00 euros</p> <p>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 95,60%</p>
<p>Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA</p> <p>Nº Exp : TR0018403</p> <p>Importe concedido: 145.876,96 euros</p> <p>Presupuesto de la actuación subvencionada : 186.301,80 euros</p> <p>Finalidad: REESTRUCTURACIÓN RED INFORMÁTICA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES</p> <p>Condiciones:</p>	<p>Ejercicio: 2003</p> <p>Aportación del Beneficiario: 40.424,84 euros</p> <p>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 78,30%</p>
<p>Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CARTAMA</p> <p>Nº Exp : TR0000903</p> <p>Importe concedido: 108.872,00 euros</p> <p>Presupuesto de la actuación subvencionada : 124.000,00 euros</p> <p>Finalidad: SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL TECNOLÓGICO MUNICIPAL</p> <p>Condiciones:</p>	<p>Ejercicio: 2003</p> <p>Aportación del Beneficiario: 15.128,00 euros</p> <p>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 87,80%</p>
<p>Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CASARES</p> <p>Nº Exp : TR0018603</p> <p>Importe concedido: 19.200,00 euros</p> <p>Presupuesto de la actuación subvencionada : 19.200,00 euros</p> <p>Finalidad: PORTAL DEL AYTO. CON ÁREA INFORMATIVA Y ÁREA DE TRAMITACIÓN ONLINE</p> <p>Condiciones:</p>	<p>Ejercicio: 2003</p> <p>Aportación del Beneficiario: 0,00 euros</p> <p>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%</p>
<p>Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE HUMILLADERO</p> <p>Nº Exp : TR0007203</p> <p>Importe concedido: 18.065,95 euros</p> <p>Presupuesto de la actuación subvencionada : 18.065,95 euros</p> <p>Finalidad: MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS</p> <p>Condiciones:</p>	<p>Ejercicio: 2003</p> <p>Aportación del Beneficiario: 0,00 euros</p> <p>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%</p>

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA	
Nº Exp : TR0019303	Ejercicio: 2003
Importe concedido: 149.691,26 euros	Aportación del Beneficiario: 6.209,14 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 155.900,40 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 96,02%
Finalidad: PORTAL INTERNET, SIAC, SISTEMA INF.GEOGRAFICO	
Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALGAIIDAS	
Nº Exp : TR0008703	Ejercicio: 2003
Importe concedido: 21.692,00 euros	Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 21.692,00 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
Finalidad: SISTEMA INFORMACIÓN G.I.M. V.4.X, SISTEMA ATENCIÓN CIUDADANA, VENTANILLA VIRTUAL	
Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO	
Nº Exp : TR0008803	Ejercicio: 2003
Importe concedido: 5.916,00 euros	Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 5.916,00 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
Finalidad: INTRANET Y SERVIDOR WEB	
Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	
Nº Exp : TR0024003	Ejercicio: 2003
Importe concedido: 81.654,72 euros	Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 81.654,72 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
Finalidad: ADQ. EQUIPO INFOR., PORTL WEB, MEJORA CALIDAD Y GESTIÓN SOTWARE GESTIÓN Y CONTROL	
Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE NERJA	
Nº Exp : TR0008203	Ejercicio: 2003
Importe concedido: 25.327,02 euros	Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 25.327,02 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
Finalidad: ADQ. E INSTALACIÓN SOFTWARE DE GESTIÓN, FORMACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSULTORÍA	
Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PIZARRA	
Nº Exp : TR0008403	Ejercicio: 2003
Importe concedido: 37.808,71 euros	Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 37.808,71 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
Finalidad: PORTAL DEL CIUDADANO, CONEXIÓN DE DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	
Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA	
Nº Exp : TR0008503	Ejercicio: 2003
Importe concedido: 117.610,08 euros	Aportación del Beneficiario: 18.921,92 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 136.532,00 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 86,14%
Finalidad: PORTAL WEB DE INFORMACIÓN Y TRAMITACIONES, APLICACIONES DE GESTIÓN	
Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE RONDA	
Nº Exp : TR0008603	Ejercicio: 2003
Importe concedido: 94.534,20 euros	Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 94.534,20 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
Finalidad: SISTEMA INFORMACIÓN G.I.M. V.4X Y SIST. ATENCIÓN CIUDADANO (SAC), OFIC. VIRTUAL	
Condiciones:	

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DE SAN JUAN, LAS

Nº Exp : TR0023703 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 63.104,00 euros **Aportación del Beneficiario:** 1.740,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 64.844,00 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 97,32%
Finalidad: PROYECTO DE INST. PUESTA EN MARCHA S.A.C. Y VENTANILLA ÚNICA
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ECJA

Nº Exp : TR0022803 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 149.891,64 euros **Aportación del Beneficiario:** 3.506,36 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 153.398,00 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 97,71%
Finalidad: IMPLANTACIÓN INFORMÁTICA EN EL ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LUISIANA, LA

Nº Exp : TR0023903 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 27.873,00 euros **Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 27.873,00 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%
Finalidad: DESPLIEGUE DE SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES INALAMBRIKO
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

Nº Exp : TR0017003 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 11.900,00 euros **Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 11.900,00 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%
Finalidad: INTEGRACIÓN DE OFICINA VIRTUAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL PORTAL INTERNET
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE OSUNA

Nº Exp : TR0017403 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 149.244,30 euros **Aportación del Beneficiario:** 16.582,70 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 165.827,00 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 90,00%
Finalidad: ATENCIÓN AL CIUDADANO CERTIF. SIST. GESTION CALIDAD, WEB CIUDADANO, VENTANILLA UNI
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR

Nº Exp : TR0005503 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 12.876,00 euros **Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 12.876,00 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 0,00%
Finalidad: CONEXION EN RED DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PILAS

Nº Exp : TR0014303 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 32.870,50 euros **Aportación del Beneficiario:** 2.008,50 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 34.879,00 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 94,24%
Finalidad: GEST. INTEGRADA MUNICIPIOS, V.4.X. FORMACION, LICENCIA RUNTIME OPENROAD INGRES II
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE REAL DE LA JARA, EL

Nº Exp : TR0000603 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 15.524,00 euros **Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 15.524,00 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%
Finalidad: PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE TOMARES

Nº Exp : TR0015503 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 49.369,60 euros **Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 49.369,60 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%
Finalidad: INSTALACIÓN DE APLICACIONES DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y NOMINAS

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE TOMARES

Nº Exp : TR0016603 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 56.840,00 euros **Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 56.840,00 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%
Finalidad: ADMINISTRACION ELECTRONICA

Condiciones:

Beneficiario: DIPUTACIÓN DE CÁDIZ

Nº Exp : TR0026303 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 272.398,00 euros **Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 272.398,00 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%
Finalidad: DOTAC.NUEVOS APLICAT.,ENGANCHE CLIENTES,LICENC.W2000 INFR.RDSI EN MUNIC.,CORREO

Condiciones:

Beneficiario: DIPUTACIÓN DE GRANADA

Nº Exp : TR0013203 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 217.580,00 euros **Aportación del Beneficiario:** 2.420,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 220.000,00 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 98,90%
Finalidad: AMPLIACION SERVICIOS RED TELEMATICA Y MODULOS DE ADMON. ELECTRONICA

Condiciones:

Beneficiario: DIPUTACIÓN DE HUELVA

Nº Exp : TR0034103 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 298.922,03 euros **Aportación del Beneficiario:** 34.807,53 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 333.729,56 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 89,57%
Finalidad: CREACIÓN SERV. MUNPAL. ATENCIÓN CIUDADANO (S.A.C.) EN 9 MUNICIPIOS (2ª FASE)

Condiciones:

Beneficiario: DIPUTACIÓN DE JAÉN

Nº Exp : TR0010903 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 286.524,98 euros **Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 286.524,98 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%
Finalidad: ADQ. E INSTAL. PLATAFORMA TÉCNICA, IMPLANTAC. SERVS. CERTIFICAC. Y FIRMA DIGITAL

Condiciones:

Beneficiario: JUNTA VECINAL DE ENCINAREJO DE CORDOBA

Nº Exp : TR0031203 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 20.366,19 euros **Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 20.366,19 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%
Finalidad: PORTAL DEL AYUNTAMIENTO, APLICACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL, EQUIPAMIENTO INFORMATICO

Condiciones:

Beneficiario: JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA DE LA CONCEPCION

Nº Exp : TR0017703 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 16.355,97 euros **Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 16.355,97 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%
Finalidad: PORTAL DE INFORMACIÓN Y WEB DE LA CIUDADANIA E INTRANET

Condiciones:

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO

Nº Exp : TR0029203 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 76.664,03 euros **Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 76.664,03 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%
Finalidad: PROYECTO INFOALMANZORA
Condiciones:

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR

Nº Exp : TR0029003 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 297.530,85 euros **Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 297.530,85 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%
Finalidad: IPRNET-INTERNET ADMINISTRATIVA PARA AYTMOS. DEL CAMPO DE GIBRALTAR
Condiciones:

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE CADIZ

Nº Exp : TR0002203 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 104.786,81 euros **Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 104.786,81 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%
Finalidad: INTRANET ADMINISTRATIVA PARA LOS AYUNTAMIENTOS DE LA MANCOMUNIDAD
Condiciones:

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BAHIA DE CADIZ

Nº Exp : TR0029103 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 290.446,52 euros **Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 290.446,52 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%
Finalidad: INTRANET ADMINISTRATIVA PARA AYTMOS. DE LA BAHIA DE CADIZ (2ª FASE)
Condiciones:

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE LA JANDA

Nº Exp : TR0013903 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 271.446,02 euros **Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 271.446,02 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%
Finalidad: IPRNET-INTRANET ADMINISTRATIVA PARA AYTMOS. DE LA JANDA
Condiciones:

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COMARCA CORDOBESA ALTO GUADALQUIVIR

Nº Exp : TR0020803 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 299.625,02 euros **Aportación del Beneficiario:** 23.689,02 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 323.314,04 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 92,67%
Finalidad: PORTAL ORIENTADO A LA VENTANILLA ÚNICA
Condiciones:

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ZONA SUBBETICA CORDOBESA

Nº Exp : TR0004503 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 175.060,52 euros **Aportación del Beneficiario:** 19.079,48 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 194.140,00 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 90,17%
Finalidad: APLICATIVOS DE GESTION ADMINISTRATIVA BASADOS EN ENTORNO RED
Condiciones:

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL VALLE DEL GUADIATO

Nº Exp : TR0004303 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 169.860,00 euros **Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 169.860,00 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%
Finalidad: INTRANET Y PORTAL DE SERVICIOS MUNICIPALES, RED WIRELESS COMARCAL, PUNTOS ACCESO
Condiciones:

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALJARAFE	Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL GUADAJAZO Y CAMPÑA ESTE DE CORDOBA
Nº Exp : TR0014003	Nº Exp : TR0003603
Ejercicio: 2003	Ejercicio: 2003
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
Importe concedido: 290.000,00 euros	Importe concedido: 42.070,85 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 290.000,00 euros	Presupuesto de la actuación subvencionada : 42.070,85 euros
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
Finalidad: SISTEMA INTEGRADO "MDAD.ELECTRÓNICA" FASE 1ª (INTRANET, PORTAL DE SERVICIOS)	Finalidad: APLICACIÓN GESTIÓN TERRITORIAL ACCESIBLE DESDE LA RED LOCAL E INTERNET
Condiciones:	Condiciones:
Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR	Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS PARA DESARROLLO SOCIOECONOMICO DEL CONDADO DE HUELVA
Nº Exp : TR0014803	Nº Exp : TR0034003
Ejercicio: 2003	Ejercicio: 2003
Aportación del Beneficiario: 50.511,15 euros	Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
Importe concedido: 298.983,85 euros	Importe concedido: 7.528,40 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 349.495,00 euros	Presupuesto de la actuación subvencionada : 7.528,40 euros
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 85,55%	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
Finalidad: DISEÑO Y DESARROLLO DEL SOFTWARE DEL PORTAL COMARCAL PARA VENTANILLA ÚNICA	Finalidad: REDISEÑO PÁGINA WEB MANCOMUNIDAD
Condiciones:	Condiciones:
Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CORNISA SIERRA NORTE	Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL
Nº Exp : TR0017203	Nº Exp : TR0009103
Ejercicio: 2003	Ejercicio: 2003
Aportación del Beneficiario: 21.158,40 euros	Aportación del Beneficiario: 5.428,80 euros
Importe concedido: 125.001,60 euros	Importe concedido: 32.851,20 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 146.160,00 euros	Presupuesto de la actuación subvencionada : 38.280,00 euros
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 85,52%	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 85,82%
Finalidad: DESARR.PORTAL SERV.AVANZADOS A LA CIUDADANIA.CONTROL EQUIPOS RED Y GEST.ADM.	Finalidad: SISTEMA WEB DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
Condiciones:	Condiciones:
Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE LAS NIEVES Y SU ENTORNO	Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LAS NIEVES Y SU ENTORNO
Nº Exp : TR0019603	Nº Exp : TR0019603
Ejercicio: 2003	Ejercicio: 2003
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
Importe concedido: 15.033,60 euros	Importe concedido: 15.033,60 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 15.033,60 euros	Presupuesto de la actuación subvencionada : 15.033,60 euros
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
Finalidad: DOTACIÓN DE LAS AULAS TELEMÁTICAS MUNICIPALES PARA SALAS DE VIDEO-	Finalidad: DOTACIÓN DE LAS AULAS TELEMÁTICAS MUNICIPALES PARA SALAS DE VIDEO-
Condiciones:	Condiciones:

RESOLUCION de 22 de julio de 2003, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de Andalucía, en concordancia con el art. 18.3 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2003, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz ha resuelto dar publicidad a la concesión de las siguientes subvenciones, otorgadas al amparo de la Orden de 13 de marzo de 2002, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones a las Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.11.460.00.81 A.7.

Entidad: Algodonales.
Finalidad: Gastos de consumo de energía eléctrica.
Cantidad: 10.759,31.

Entidad: Mancomunidad de La Janda.
Finalidad: Energía eléctrica, teléfono, combustible, seguro y reparaciones vehículos, desplazamiento y dietas.
Cantidad: 12.000,00.

Cádiz, 22 de julio de 2003.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

RESOLUCION de 25 de julio de 2003, de la Delegación del Gobierno de Jaén, de concesión de subvenciones a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Jaén para la realización de actividades en el marco de Convenios con las Entidades Locales, al amparo de lo establecido en la Orden que se cita.

Vista la Orden de 9 de enero de 2003 (BOJA núm. 21, de 31 de enero), por la que se regulan y convocan subvenciones a Asociaciones de Consumidores y Usuarios para la realización de actividades en el marco de Convenios con las Entidades Locales de Andalucía, y fundamentado en los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que tuvieron entrada en plazo en la Delegación del Gobierno de Jaén, las solicitudes de subvención en materia de consumo presentadas por las Asociaciones de Consumidores y Usuarios indicadas en los Anexos A y B, para la celebración de Convenios de Colaboración con Entidades Locales de esta provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.6 de la Orden de 9 de enero de 2003.

Segundo. Que por Resolución de 27 de marzo de 2003 (BOJA núm. 70, del 11 de abril), de la Delegación del Gobierno de Jaén, se procedió a cumplir el trámite de subsanación de la documentación preceptiva.

Tercero. Que en el citado expediente de subvención obra la documentación exigida en el artículo 5.4 y 5 de la Orden de 9 de enero de 2003.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Que el artículo 1.h) del Decreto 138/2000, de 16 de mayo, establece que las competencias en materia de consumo son asumidas por la Consejería de Gobernación a través de la Dirección General de Consumo, creada por Decreto 373/2000, de 28 de julio, por el que se modifica el citado Decreto 138/2000.

Segundo. Que la competencia para conocer y resolver el presente expediente le viene atribuida al Delegado del Gobierno, por delegación del Consejero de Gobernación, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 138/2000, de 16 de mayo, de estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, en relación con el artículo 10.1 y 3 de la citada Orden de 9 de enero de 2003 y el artículo 6 del Decreto 512/1996, de 10 de diciembre.

Tercero. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el artículo 13.4 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, las resoluciones que dicte el Delegado a resultas de la competencia delegada se considerarán dictadas por el órgano delegante, poniendo por tanto fin a la vía administrativa.

Cuarto. Que el artículo 4 de la citada Orden de 9 de enero de 2003, establece que serán beneficiarios de estas ayudas las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de ámbito provincial que realicen las actividades que constituyen los conceptos subvencionables a que se refiere el artículo 3.1 de la misma.

Quinto. Que el artículo 5.6 de la Orden, establece que el plazo para la presentación de las solicitudes será de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de la Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sexto. Que el artículo 10.1 de la Orden de 9 de enero de 2003, en relación con lo dispuesto en el artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, establece que la Resolución de Concesión será motivada, otorgándose esta subvención con la finalidad de fomentar la defensa de los consumidores y usuarios, apoyando la actividad de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios en el ámbito local, favoreciendo el desarrollo de los programas de consumo en poblaciones que ya tienen experiencia en esta área y conduciendo a facilitar el acceso a los temas de consumo a aquellos andaluces que residen en núcleos de población que todavía no han elaborado programas de consumo.

Vistas las actuaciones realizadas y la documentación aportada, el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, así como las citadas disposiciones legales y demás normas de general y pertinente aplicación, y atendiendo a las disponibilidades presupuestarias existentes, esta Delegación del Gobierno

RESUELVE

Primero. Conceder a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios solicitantes que figuran en el Anexo A, las subvenciones por los importes y con los porcentajes de financiación asumidos por la Junta de Andalucía y la Entidad Local que se detallan en el mismo, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.23.48600 .44H.0, destinadas a financiar los Convenios de Colaboración con las Entidades Locales que igualmente se señalan, proponiéndose el pago en firme de justificación diferida del 100% de la cantidad concedida, una vez notificada la Resolución de Concesión.

Segundo. Que el plazo de ejecución de la actividad comenzará el día de la firma del Convenio, que no podrá realizarse antes del 2 de junio de 2003 y finalizará el día 31 de diciembre de 2003.